

^t
n. J. S.

Dⁿ

Cines Andres de Rivera Presvitero de
 la Ciudad de Lorca, me diximio, y al Clero de esta Parro.
 quial de S.^m Antonio de mi Cargo la adfunta representa
 cion, en la q. pareze, que deseando apartar la ociosidad
 de estos Verinos y hacerlos Laboriosos con utilidad del
 Pueblo y del Estado les propone varios Auxilios, que
 faltando al Clero proporcion para llevarlos a efecto,
 ha determinado, que yo en su nombre pase a V.^m S.^m de
 representacion original de dho Presvitero, a fin de que
 como V.^m de esta Republica ocupen su zelo y Actividad en
 Examinar los medios que propone con la fina escru
 pulosidad q. V.^m S.^m acostumbra y el Caso Exige, y
 en su daron acuerden lo que les parezca Conveniente.

No Señor Conser
 ve a V.^m S.^m m. a. en su S.^{to} Amor y Gracia; De esta mi
 Parroquial de S.^m Antonio de Mazarron a 28. de Nov.
 de 1737.

D. Juan Rodriguez
 J. Dares
 D. Anu

